

■ Datos de consultora Nómade, conseguida por Ley de Transparencia, muestran que el total llega 141.730 personas enroladas. Más de 137 mil son de AFP.

POR RODOLFO CARRASCO

Una confusión de tres procesos que son totalmente distintos –enrolamiento, regularización y empadronamiento– dejó en evidencia este lunes la aglomeración de más de 3 mil extranjeros en las afueras del estadio Víctor Jara, en Estación Central.

Precisamente, el Registro Civil optó por recurrir a dicho recinto para intentar ponerse al día con las peticiones de enrolamiento que tenía pendiente en algunas oficinas.

Este proceso, mandatado por la Ley de Migraciones que rige desde 2022, implica la entrega de un RUN (Rol Único Nacional), que cumple la finalidad de identificar a las personas en el ámbito civil.

Es decir, se trata de una situación distinta al RUT y para obtenerlo se requiere que alguna institución lo solicite, puede ser una AFP, Fonasa o algún ministerio, como el de Educación o Desarrollo Social.

El socio de Nómade, José Tomás Vicuña, consultora especializada en temas migratorios, explicó que el enrolamiento busca generar un Registro Nacional de Extranjeros mandatado en la Ley de extranjería y lo que permite a las personas foráneas es interactuar con la administración del Estado.

“Hoy las personas tienen múltiples números provisionarios, uno para AFP, para Isapres, uno ante el SII; hay personas con muchos números, pero el Estado no tenía la capacidad de poder hacer la trazabilidad de



## Dos AFP concentran mayor cifra de enrolamientos generados para extranjeros informales desde que rige nueva Ley de Migraciones

esas personas”, indicó.

Por eso, señaló que “la Ley de extranjería mandata al Registro Civil a enrolar a las personas que vayan a tener un servicio del Estado otorgándoles un RUN, que no es una cédula, pero es único y para siempre, se regularice o no”.

En el enrolamiento, precisó,

es el Registro Civil quien queda con los datos; mientras que en el empadronamiento –que ya hubo un proceso de este tipo– es la PDI.

### Los números

Vicuña sostuvo que, según información solicitada por Ley de Transparencia para efectos de los

estudios que realiza en su consultora, la mayoría de las personas que han sido enroladas desde que entró en vigencia la Ley en 2022 y a septiembre corresponde a solicitudes de las AFP y en mucho menor medida las instituciones del Estado.

El detalle de los datos proporcionados por el Registro Civil señala que

los enrolamientos (RUN) generados a petición de AFP Modelo corresponden a 75.497 personas y luego AFP UNO con 62.375 solicitudes de empadronamiento generadas.

Más atrás se ubican Fonasa con solo 52 solicitudes generadas, Fundación Gente de la Calle con 98, el Instituto de Seguridad Laboral con 80, el Ministerio de Desarrollo Social con 1.426, Subsecretaría de Evaluación Social con 1.517 y la Secretaría Regional de Salud con 522.

Vicuña también recordó que la encuesta de personas empadronadas realizada por el Servicio Nacional de Migraciones junto a Ekhos y Nómade en abril de este año reveló que el 85% de esas personas está trabajando y, a su vez, el 34% señaló tener un contrato escrito.

En este punto, sostuvo que al tener contrato, se debe pagar cotizaciones: “Aquí nace una complejidad, porque la Ley no permite trabajar a las personas en situación irregular y hay sanciones para empleadores. Pero, al mismo tiempo, los derechos laborales no están supeditados a la situación migratoria. La única forma de subsanar eso, es con la política de regularización y el Gobierno ha dicho que uno de los perfiles que podría ser regularizado es aquel que tiene una oferta de contrato”.

En este sentido, afirmó que en los últimos tres años ha aumentado la tasa de informalidad laboral entre las personas migrantes y una de las causas es que hay más personas en situación irregular y en teoría están informalmente, “pero vemos que algunas están con contrato, con lo cual teóricamente no están informal, sino que irregular que no es lo mismo”.

Sobre la confusión de este lunes, Vicuña dijo que la gente pensó que podía ir a enrolarse sin RUT y, en su opinión, ello ocurrió porque se dio en medio del anuncio del Gobierno respecto a la posibilidad de iniciar un nuevo proceso de regularización a partir del empadronamiento biométrico realizado.

AGENCIA UNO

finat